

Cupón que se entregará al destinatario en el momento del pago

Giro n.º de Ptas. = 100 =

Procedencia:

Remitente:

Domicilio:

Fecha de emisión:

Berbeo
Ayuntamiento Municipal
Berbeo
P-87 H1.



Sello de fechas

GOBIERNO
DE ARAGON



Lugar destinado a la correspondencia particular del imponente



**GOBIERNO
DE ARAGON**



Tengo el honor de participar a V.S. que habiendo sido hecho efectivo el primer plazo de la sanción impuesta al vecino de esta localidad NARCISO CANCER BERNAD, cuyo importe es de 100 Ptas, con esta misma fecha las remito a V.S. por giro postal, rogándole acuse recibo de las mismas, para constancia en este Juzgado.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Barbegal a 1º de Septiembre 1941.
El Juez Municipal.

José Sorribas

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Z A R A G O Z A.

5963/6

Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal de haberse recibido en esta Secretaría la cantidad de cien - - - - - pesetas, importe de la sancion impuesta al inculpado Narciso Caner Bernad, así como de encontrarse el expediente original en el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Politicas para ejecucion del fallo recaído.- Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

San Agustín

ACUERDO £ Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.
 Señores. £
 G^a Santandreu £ Dada cuenta y por la fecha en que se hace, respecto
 Martin £ a las ordenes recibidas sobre entrega de documentación y sados de metalico a la Excm^a Audiencia del Territorio, ingresese sin dilacion alguna la cantidad
 Guillen £
 £ £ £ £ £ £ £ recibida en la cuenta corriente de este Tribunal para que inmediatamente así como cualquier otro saldo que resultare, sea puesto a disposicion del Excmo señor Presidente de la expresada Audiencia formalizandose por triplicado el correspondiente estado-acta de entrega. Queda advertido el que refrenda por el retraso observado que no puede justificarse suficientemente por el considerable volumen de trabajo.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el señor Presidente, de que certifico.

G^a Santandreu

Jose M^a San Agustín

Diligencia. - En cumplimiento de lo acordado, se hace entrega por el Sr. Presidente y Secretario-Habilitado infrascrito a Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de la suma de cien pesetas, contra entrega del correspondiente recibo. Zaragoza treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Certifico.

San Agustín

DILIGENCIA. - Para hacer constar que la cantidad *de cien Pesetas.* a que se refieren las presentes diligencias fueron ingresadas en la Delegación de Hacienda de esta Provincia C/Esp. de Resp. Politicas, según carta de pago nº *604* que fué remitida al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca. - Certifico. - Zaragoza 5 de Febrero de 1943.